



De acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le notifico que la Presidencia del Consejo de Universidades, mediante la Resolución de 20 de junio de 2013, ha dispuesto lo siguiente:

“Examinada la reclamación formulada por la Universidad Autónoma de Barcelona contra la Resolución de verificación negativa, de fecha 26 de julio de 2011, del plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Investigación Traslacional en Fisioterapia por la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad de Cantabria, considerando la propuesta de la Comisión de Reclamaciones de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios regulada en el art. 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 9 de octubre, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, el Consejo de Universidades, en sesión de 20 de junio de 2013, acordó ESTIMAR dicha reclamación, asumiendo el criterio de la citada Comisión de Reclamaciones de que las alegaciones presentadas por la Universidad en su escrito de reclamación son suficientemente aclaratorias y permiten subsanar las dudas y reservas planteadas por la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.

En consecuencia, la Presidencia del Consejo de Universidades,

HA RESUELTO

Verificar positivamente el plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Investigación Traslacional en Fisioterapia por la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad de Cantabria.”

La presente resolución agota la vía administrativa y es impugnabile directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses.

Madrid, 24 de junio de 2013

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO UNIVERSITARIO

Cristina Moneo Ocaña



UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Registre Rectorat

Data: 10 JUL. 2013

Entrada núm.

2013/300

Sortida núm.

Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona.